

CONVOCATORIA 02-2014

POSTULACION DE CANDIDATOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES DEL SECTOR ESTUDIANTIL EN LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- Dos Representantes Estudiantiles para el Consejo Universitario
- Un Representante Estudiantil para cada uno de los Consejos de Sede: en Atenas, San Carlos, Guanacaste, Pacífico y Sede Central.
- Un Representante Estudiantil para el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógico y Tecnología Educativa.
- Dos Representantes Estudiantiles para los Consejos Asesores de las Carreras que se detallan a continuación:

Sede Regional de Atenas

Bachillerato y Licenciatura

Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre

Diplomado

Manejo Forestal y Vida Silvestre

Tecnología de Alimentos

Producción Animal

Contabilidad y Finanzas

Asistencia Veterinaria

Sede Regional de Guanacaste

Bachillerato y Licenciatura

Inglés como Lengua Extranjera

Ingeniería en Tecnologías de Información

Diplomado

Gestión Empresarial

Tecnologías de Información

Inglés como Lengua Extranjera

Sede Regional de San Carlos

Bachillerato y Licenciatura

Ingeniería del Software

Administración y Gestión de Recursos Humanos

Contabilidad y Finanzas

Diplomado

Gestión Ambiental

Gestión de Servicios Administrativos
Salud Ocupacional y Ambiente
Tecnologías Informáticas
Administración de Recursos Humanos
Contabilidad y Finanzas
Inglés como Lengua Extranjera

Sede Regional del Pacífico

Bachillerato y Licenciatura

Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Ingeniería en Tecnologías de Información
Diseño Gráfico
Contabilidad y Finanzas

Diplomado

Electrónica
Electricidad
Producción Industrial
Tecnologías de Información
Administración de Empresas de Hospedaje
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico
Contabilidad y Finanzas

Sede Central de Alajuela

Bachillerato y Licenciatura

Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente
Ingeniería del Software
Administración Aduanera
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Comercio Exterior
Contabilidad y Finanzas
Gestión Ecoturística
Inglés como Lengua Extranjera

Diplomado

Tecnologías Informáticas
Administración Aduanera
Administración de Recursos Humanos
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Comercio Exterior
Inglés como Lengua Extranjera
Gestión Integrada del Recurso Hídrico

Fotografía
Asistencia Administrativa

En uso de las potestades plenas conferidas por el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y el Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN, este Tribunal es el órgano jurisdiccional único y supremo de la Institución en materia electoral, y goza de competencia exclusiva para realizar sus tareas.

Según lo establece el artículo 4 del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN, este Tribunal debe velar porque en los procesos electorales se cumplan las normas estatutarias y reglamentarias de la Universidad Técnica Nacional y **sus Resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral.**

El 29 de mayo del año dos mil catorce, se dispone publicar la convocatoria a la Comunidad Estudiantil para realizar elecciones para los representantes estudiantiles y sus respectivos suplentes para el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa y Consejos Asesores de las carreras supracitadas, acordando realizar elecciones el día viernes 27 de junio del dos mil catorce con el fin de elegir los representantes estudiantiles en el Consejo Universitario, los Consejos de Sede, Consejo Técnico del CFPE y Consejos Asesores de Carrera.

Las postulaciones deben entregarse en forma física hasta el lunes 09 de junio del 2014 antes de las 5:00 p.m. en la oficina del Tribunal en el Edificio de Administración Universitaria, Segundo Piso, a la izquierda o en las sedes a los siguientes delegados:

Nombre	Sede/Centro	Teléfono de oficina	Email
Iriabel Madrigal Soto	Central	2435-5000 ext. 1078	Imadrigal@utn.ac.cr
Geovana Cabezas Barquero	CFPE	2436-5500 ext. 7102	gcabezas@utn.ac.cr
Silvia Rodríguez Quesada	Atenas	2455-1000 ext. 1010	srodriguez@utn.ac.cr
Jamer Barrantes Torres	San Carlos	2435-5000 ext. 2010	jbarrantes@utn.ac.cr
Randall Soto Porras	Pacífico	2661-4444 ext. 117	rsoto@utn.ac.cr
Manrique Chaves Jaén	Guanacaste	2668-3500	mchaves@utn.ac.cr

Cada aspirante debe presentar lo siguiente:

- Boleta de inscripción de Candidatos, la cual se encuentra publicada en la página web de la UTN en el apartado del Tribunal. La misma puede llenarse digitalmente pero debe tener la **firma original** del postulante.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Carta de Compromiso, en la que el candidato afirma que conoce la reglamentación de la universidad y se compromete a apegarse a la normativa institucional. En la página web pueden encontrar un modelo de esta carta que puede ser utilizada para estos efectos.
- Fotografía reciente tamaño pasaporte (debe ser una foto formal ya que será la utilizada para el diseño de la papeleta).
- Certificado o constancia (el cual no debe tener costo alguno) expedido por la oficina de Registro de la Sede correspondiente, en que especifica que el postulante es un estudiante activo de la UTN

La administración electoral de esta Universidad tiene por finalidad garantizar la transparencia y objetividad del proceso electoral y del principio de igualdad, y el cumplimiento de lo indicado en el Art. 4, inciso g) del Estatuto Orgánico de la UTN, y Art. 66, inciso b) del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN.

El Tribunal recomienda a todos los candidatos/as a integrar **miembros de la Comunidad Universitaria** a formar parte de las Juntas Receptoras de Votos y Fiscales, los cuales deben presentar los siguientes documentos:

- Boleta de inscripción de Miembros de Mesa y Fiscales que se encuentra publicada en la página web de la UTN en el apartado del Tribunal, la misma puede llenarse digitalmente pero debe tener la **firma original** de quién se inscribe.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Carta de Compromiso, en la que el Miembro de Mesa o Fiscal afirma que conoce la reglamentación de la universidad y se compromete a apegarse a la normativa institucional. En la página web pueden encontrar un modelo de esta carta que puede ser utilizada para estos efectos.
- Si el miembro de mesa o fiscal es estudiante debe presentar un Certificado o constancia (el cual no debe tener costo alguno) expedido por la oficina de Registro de la Sede correspondiente, en que especifica que el miembro de mesa/fiscal es un estudiante activo de la UTN


Los representantes electos durarán en sus cargos del 1° de julio del 2014 hasta el 30 de junio del 2015, conforme lo dispone el Estatuto Orgánico.

El Tribunal insta a todos los estudiantes a participar en esta fiesta democrática de elecciones.

La apertura de esta Convocatoria de postulación inicia el 29 de mayo del 2014 a la 1:00 p.m. hasta el lunes 09 de junio del 2014 a las 5:00 p.m. Se les recuerda solicitar un recibido de la documentación presentada al delegado o al responsable del Tribunal.

Esta Convocatoria fue aprobada en la Sesión Extra Ordinaria del jueves 29 de mayo del 2014 a las 12:00 m.d., concerniente al Acta N°11 mediante el Acuerdo N° 02.

Atentamente,


Lic. Gustavo Ruiz Santamaría
Presidente
Tribunal Electoral Universitario

